

La protección de menores.

Una aproximación a la fundamentación histórica del internamiento de menores. (I)

Josep García Molina.

1. Presupuestos Generales.

Hoy en día es compartida la idea de que la infancia no siempre existió como tal, sino que dicho concepto se ha ido gestando a lo largo de la Gran Historia. Cada cultura tiene su idea de lo que ésta es o significa en el contexto específico en el que se desarrolla, y sólo gracias a la Declaración los Derechos del Niño (1959) y a la Convención de los Derechos de la Infancia (1989) parece haber un mínimo acuerdo de reconocimiento entre los países del mundo que suscriben este ideal. Sin embargo, incluso naciones que suscriben dichos acuerdos los incumplen sistemáticamente en aras de otros intereses prioritarios.¹ Es esa pequeña historia de las cosas particulares que se escapa tantas veces de los grandes discursos globalizadores. Se pretende hacer las cosas de una manera determinada, y paradójicamente los efectos que se derivan de la puesta en práctica acaban produciendo algo diferente a lo que se pensó y justificó sobre el papel. Aunque siempre queda la duda, la sospecha de qué es lo que realmente se pretende. Michel Foucault en el artículo titulado: *¿A qué llamamos castigar?* elabora una propuesta que contiene cuatro niveles para el

análisis de las instituciones: **Racionalidad o finalidad, efectos, uso y configuraciones estratégicas.**² Respectos a los usos plantea que: "... *los efectos coinciden muy pocas veces con la finalidad ... Ahora bien, cuando el efecto no coincide con la finalidad se plantean distintas posibilidades: o bien se reforma la institución, o bien se utilizan esos efectos para algo que no estaba previsto con anterioridad pero que puede tener perfectamente un sentido y una utilidad*". Así pues hay algo de los efectos de lo institucional que escapan a su racionalidad, y a la de los "grupos" que las pensaron, pero que son reabsorbidos por las relaciones existentes y acaban convirtiéndose en fines. Podemos afirmar que casi toda institución acaba produciendo algo de eso que intenta evitar. Es muy aclaratoria la duda de J. Vallés i Pujals, en su obra *Les Cases provincials de Caritat i de Maternitat i de expòsits de Barcelona, anys 1802-1917*, cuando plantea la pregunta de si la perfección del servicio no acaba creando necesidades artificiales. Según su experiencia las prestaciones, el saberse acogidos y bien cuidados hacía que muchas familias que parecían acomodadas dejaran allí a

¹ Cómo podemos explicar si no, que acabando el siglo XX, existan y se permitan prácticas como "las habitaciones de la muerte" en los orfanatos de China.

² FOUCAULT, MICHEL; (1990): *"La Vida de los Hombres Infames"*. Edit. Altamira, Buenos Aires. (Pag 218).

sus hijos o parientes. De esta manera, una institución que perseguía la aplicación en el trabajo, la instrucción y la corrección para que los necesitados pudieran retornar como personas útiles a la sociedad, acaba acogiendo a otros que son el teórico efecto de su buen funcionamiento. No hay que defender la idea de una "mano negra", ni de una conspiración maquiavélica tras de la práctica de internamiento, sino la de una lucha de intereses divergentes, contrapuestos y que intentan ejercer su influencia en el campo social. La legislación de época plasma la voluntad expresa de solucionar (o controlar) la problemática de determinados núcleos de población, el discurso asistencial y el educativo llevan a cabo su labor en concordancia a una ley determinada pero poniendo en juego prácticas "más humanitarias"; la respuesta y el posicionamiento de la población interna, incluso de los círculos sociales con los que se relaciona ... todos estos elementos se entrecruzan y se complementan generando la paradoja en sus efectos.

Toda práctica en el campo social intenta poner en juego las concepciones antropológicas y sociológicas del presente histórico. Sin embargo, en cada una de ellas hay un *algo más* que se resiste a la identidad absoluta con el discurso que la justifica. Siempre hay un desajuste, un vacío de cohesión en esa necesaria articulación entre teoría y práctica. De esta manera se hace comprensible que, a pesar de los cambios de mentalidad (e incluso de legislación) acontecidos entre los siglos XVI y XX, las realidades sociales

que dan cuenta del ámbito del internamiento de menores no hayan cambiado a la par, ni con la misma intensidad. Desafortunadamente podemos constatar que ciertas metodologías de trabajo en los internados son prácticamente invariables en el tiempo y, se hace necesario, analizar porqué a pesar del esfuerzo por hacer pública la beneficencia y la asistencia social en estos siglos, la Iglesia y la iniciativa privada han seguido subsistiendo y ejerciendo una influencia determinante.

Es en esta línea que divide el discurso y las prácticas en la que aparece una de las cuestiones que tomarán relevancia en este artículo: ¿Es un determinado discurso el que crea realidades como las instituciones, o son las necesidades sociales (o incluso el azar)³ las que acaban conformando unas prácticas que dan a luz cierto discurso? ¿Qué necesidades particulares y sociales hay detrás de la práctica de internamiento? ¿Quién tiene la necesidad de internar? ¿Son los Estados y sus gobernantes perversos que maquinan a todas horas como establecer medios de control sobre sus gobernados? Si bien la intención no es resolver aquí la citada cuestión, ni profundizar en los porqués de los mecanismos que se establecen en lo social, se considera importante sentar una base para poder entender, al hilo de lo que se vaya presentando, en que puntos tiene anclaje el análisis aquí realizado. Este será uno de los objetivos ya que no hay que obviar que el internamiento no deja de ser una práctica en la que ésta problemática se manifiesta abiertamente.

³ BALANDIER, GEORGES; (1994): "El Desorden. La teoría del caos y las ciencias sociales". Gedisa, Barcelona.

Emile Durkheim afirma que: “*Hecho social es toda manera de hacer, fijada o no, susceptible de ejercer sobre el individuo una coacción exterior (...) es general en el conjunto de una sociedad, conservando una existencia propia, independiente de sus manifestaciones individuales*”.⁴ De la definición se desprende que hay una estructura social que va más allá de las voluntades particulares de los sujetos que forman una sociedad. Las reglas del juego están dadas de antemano. Al sujeto particular, a las instituciones o a las clases sociales les toca jugar su peculiar partida por imponer sus intereses. Es en esta lucha por algo nuevo dentro de unas reglas que se repiten, en esta partida por el poder, donde surgen nuevas concepciones teóricas y prácticas que mueven la estructura y generan nuevas realidades. De esta manera, toda nueva práctica social va asociada a un discurso o modelo *no-necesariamente-expresado*, pero latente, y enfrentado a otros discursos (de necesidades o voluntades diferentes) a los que logra imponerse, aunque difícilmente eliminar. La imposible simbiosis entre discurso y prácticas conforma las realidades y marca de manera significativa la historia de todo nacimiento en lo social.⁵ Tal como defiende Gilles Deleuze: “*una teoría es siempre local,*

relativa a un campo pequeño, y puede tener su aplicación en un campo más o menos lejano. La relación de aplicación no es nunca de semejanza”.⁶ La ciencia y las realidades sociales se desarrollan en las conexiones de una red dinámica de confluencia de teorías y prácticas, que se sustituyen y se multiplican en un intento constante por dar cuenta de un real inalcanzable.

El nacimiento de los internados, como establecimientos dependientes de los Estados y sus administraciones públicas, podría fecharse hacia mediados del siglo XVI (entre los reinados de Carlos I y el de Felipe II). A partir de este momento, y especialmente en el siglo XVIII, se van a ir consolidando como una nueva red social con una finalidad concreta, aunque no como una “nueva historia” sino como reformulación de viejas prácticas que encuentran un nuevo discurso. La voluntad de la emergente clase burguesa: crear y universalizar el mercado, establecer consecuentemente un nuevo sistema económico y ejercer el control del poder, ha sido un proceso (no entendido como evolución sino como confrontación de discursos y ejercicios de poder, con sus consecuentes fisuras a través de los siglos) determinante en este aspecto. Aparece de manera paralela en la red la difusión de

⁴ DURKHEIM, EMILE; (1985): “*Las reglas del método sociológico*”. Akal editores, Madrid. (pag 44).

⁵ D'ESPAGNAT, BERNAT; (1983): “*En busca de lo real*”. Alianza editorial, Madrid (pag 141). En su crítica a la ilusión cartesiana de crear un esquema exacto de realidad dice: “...un espíritu nuevo y apasionado por la lucidez se imagina con toda naturalidad, que es posible *decir lo que es*. No se para a considerar que para decir hacen falta palabras, que éstas expresan conceptos y que, por reflejar datos relativos, (...), nuestros conceptos no están necesariamente adaptados a la descripción de una realidad planteada, por hipótesis, como independiente del hombre”. Si el lenguaje es del orden de lo simbólico nunca podrá decir lo real, pero ese intento es el que conforma nuevas realidades.

⁶ FOUCAULT; M. (1992): “*Los intelectuales y el poder. Entrevista Michel Foucault-Gilles Deleuze*” en *Microfísica del Poder*. La Piqueta, Madrid.

los discursos positivistas, utilitaristas y liberales que consiguieron un giro en la mentalidad de las gentes, pero sobre todo crear un nuevo espacio social en el que las relaciones personales e institucionales van a cambiar significativamente. Gracias a una nueva mentalidad, que podríamos denominar de pacto social en contraposición al estamentismo y determinismo feudal, el sistema liberal-burgués se ha ido estableciendo a lo largo del tiempo. Ello no significa que hayan borrado del mapa ciertas concepciones y maneras de entender el mundo que, en principio, son contrarias a su ideario (como ciertos postulados de la religión católica, o los movimientos obreros tiempo después), sino que han subsistido a su sombra. Se va a ofrecer una seguridad en el trabajo, protección a los ciudadanos honrados, salarios familiares y la asistencia a los pobres y desamparados, a la vez que se impone una nueva realidad en la que es posible la promoción social. Estos pactos están lejos de cuestionar seriamente el modelo liberal ya que seguridad para el trabajador también es seguridad en la producción, protección a los ciudadanos son votos e inversión y la asistencia a los pobres y desamparados va a ser un medio de asegurar los dos aspectos anteriores: el internamiento de las masas pauperizadas pretende la inserción de éstos en la cadena de la productividad y asegurar el orden social evitando la mendicidad indiscriminada y la delincuencia. Ese esfuerzo por hacer realidad los proyectos-necesidades de la nueva ideología se ha ido concretando a su vez en el ámbito de lo legislativo.

Las leyes suelen concebirse como medio de acceder a la obtención de determinadas respuestas en los sujetos a ella sometidos. Defender y asegurar los derechos de unos suele tener como consecuencia la reducción de libertades o ámbitos de acción de otros y es aquí donde suele jugarse la partida por el poder. De todas formas, y como se apuntaba anteriormente, ganar esa partida no conlleva necesariamente la materialización total del modelo imperante, ya que la puesta en práctica del ideario crea nuevas realidades que modifican el discurso y mantienen viva la lucha por nuevos espacios de poder. Tal como lo define Carasa Soto⁷ se entiende que *“la puesta en práctica de estos presupuestos ideológicos y legislativos, es decir, la materialidad de la acción social en sus sujetos, instituciones y destinatarios, puede revelar el sentido de control social que latía en las ideas y en las leyes”*. En la historia de la caridad, la beneficencia y la asistencia social los mecanismos de control establecidos mediante el internamiento, actuando como garantes de la seguridad y del orden social, se hacen evidentes. A lo largo de los dos últimos siglos la literatura y los textos legales están llenos de propuestas en esta línea:

“La numerosa clase tumultuaria y falta de educación, si por desgracia llega a perder la paciencia, se prestará gustosa a cualquier proyecto sedicioso, se precipitará con ímpetu sobre todo lo que la rodea, trastornando el orden social sin que los jefes que la dirigen, por muy prudentes que sean, puedan contenerla. En estas

⁷ CARASA SOTO, P. (1989): *“Beneficencia y control social en la España contemporánea”* en Historia ideológica del control social. Bergalli y Marí (coord). PPU, Barcelona. (pag 178).

circunstancias, las propiedades pasan rápidamente de mano en mano; los empleados públicos varían sin cesar; los consumidores, temerosos de un porvenir incierto, reducen sus gastos; y, alterada la industria en general, o se disminuye, o se pierde enteramente ... Entonces una de las primeras actuaciones del gobierno debe ser la reorganización de la beneficencia, planteándola con discreción y sabiduría para que, sin graduar el mal, satisfaga las necesidades del momento.”⁸

Los efectos derivados del nacimiento de las nuevas instituciones estatales sobre los gobernados no se justifica en el control *per se*, sino en esta nueva concepción pública y productiva del espacio social, de la que se deriva la necesidad de ciudadanos útiles y un cierto orden social. Pero hay que volver a insistir; las intenciones no configuran por si solas la realidad del espacio social, ya que ante la pretensión de control legislativo la picaresca también encuentra su lugar:

*“Criados toda su vida en libertad, y acostumbrados a vagar continuamente de un lado a otro, viven los pobres reñidos con el encierro y las paredes, y nada aman tanto como el aire libre y la libertad”.*⁹

Si esta exposición tiene sentido en un artículo como este es porque la Infancia desamparada ha seguido este mismo proceso. Tanto a nivel legal como de trata-

miento la Infancia no ha sido específicamente diferenciada del mundo adulto hasta el siglo XX (y aún en este siglo encontramos grandes deslizamientos). La práctica de internamiento de menores, y las prácticas educativas dentro de las instituciones que los acogen, ejemplifican ese constante esfuerzo de articulación donde caridad, beneficencia, asistencia, educación y necesidades sociales convergen y chocan en los espacios particulares en los que se ha actuado. Cada una de esas categorías ha ido cobrando significación en el imaginario de época y ha visto proliferar a su alrededor un amplio espectro de técnicas materiales y conceptuales, aunque no siempre cambiantes, que intentan dar cuenta del modelo de Hombre y de Sociedad a los que se aspira. Tras la significación particular de cada época y las respuestas dadas a ésta (en forma de nacimiento de instituciones), hay una práctica que cuenta con siglos de existencia: la protección de la infancia. Hay que tener en cuenta que no siempre se ha entendido como protección de la infancia, ésta es una idea bastante reciente. Históricamente se ha hablado de ayuda al desvalido, a los pobres de Dios, ese heterogéneo grupo conformado por huérfanos, ancianos, lisiados, locos y enfermos. Sin embargo estas diferencias en la concepción no han impedido que (desde la óptica de finales del siglo XX) **el resultado**, a nivel de las realidades que conforman cada sociedad, haya sido el internamiento como medida

⁸ S. SOLA (1821): *“Algunas ideas sobre la beneficencia en general y en particular sobre los hospitales”*, en Periódico de la Sociedad Médico-quirúrgica de Cádiz, vol II (Pag.309). Citado por MAZA ZORRILLA, E; (1987): *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX*. Universidad de Valladolid. (Pag 178).

⁹ B. WARD; 1782: *“Proyecto económico en que se proponen varias providencias dirigidas a promover los intereses de España con los medios y fondos necesarios para su planificación”*, Madrid. Citado en VARELA/ALVAREZ-URIA (1991): *Arqueología de la escuela*. La Piqueta, Madrid (Pag 102).

protectora, de lo que hoy en día entendemos como infancia. El hilo conductor que mueve esta práctica sería objeto de un trabajo mucho más profundo, y notablemente interesante, que analizara cuándo y por qué nace la idea (no solamente a nivel estatal) de crear instituciones para acoger a los pobres, a los huérfanos y expósitos, y qué pasaba anteriormente con este tipo de población. En el caso que nos ocupa, sin pretender ser exhaustivos, se intentará dar una particular visión de este hecho.

El papel de la Iglesia.

La extensión e implantación del cristianismo por Europa llevó de la mano el mensaje de Jesucristo proclamando la inocencia y pureza de los niños. Este mensaje, en el que se anuncia que sólo quien sea como los niños alcanzará el reino de los cielos, propiciará un primer esbozo de cambio respecto a la actitud que se mantiene con la infancia. A la par se va instaurando en el ideario de la religión cristiana lo que Brown denominó *la moral de los vulnerables*¹⁰. El compadecimiento por los débiles y necesitados, la caridad hacia los pobres de Dios, entra en escena avalando lo que en su tiempo llegará a ser la práctica de internamiento en el ámbito de la asistencia.

Con el paso de los siglos la progresiva jerarquización de la Iglesia, su constitución como tesorera y centro de producción de la cultura, y su filosofía de apostolado en todo el mundo, harán de ésta una institución dividida entre una cúpula que aspira a convertirse en juez y parte de todo lo que pasa a nivel político de los reinos en los que se ha instalado, y

los predicadores y misioneros que no olvidan los orígenes humildes y permanecen trabajando (en favor de los pobres) desde su particular manera de entender al hombre y su forma de vivir. La Iglesia, a través de su ideario que conecta la labor tanto del alto clero como del último párroco, representará un papel fundamental en el desarrollo de las concepciones caritativas y de ayuda al desvalido.

En el Antiguo Régimen la imposición del discurso dominante parecía pasar por la guerra y la sumisión total al orden jerárquico-divino establecido entre vasallos y señores feudales. La Iglesia también encontró aquí su lugar santificando las guerras y a los nobles que acudían a ellas. En nombre de Dios los primeros conseguían más riqueza y la Iglesia extender su doctrina a todos los lugares donde alcanzara, conformando un dominio ideológico que le permitía compartir las riquezas y ganar el reconocimiento y sumisión de todos. Tanto el ámbito de la enseñanza como la asistencia a los pobres y desvalidos eran prácticamente de su exclusiva competencia. Su particular discurso marcaba las directrices para la puesta en marcha de todo proyecto. La Iglesia sacraliza la figura del Pobre de Dios como medio de ganarse el cielo y vehículo de los que no quieren seguir esta opción. Los peregrinos, las órdenes mendicantes, los ascetas, etc., se convierten en un numeroso grupo que viven de la caridad de los adinerados y hacen de los Hospitales, Conventos y Casas de Socorro su lugar de manutención y refugio habitual. Los privilegiados ejercen la santa virtud de la caridad, di-

¹⁰ Brown, Peter. (1991) "*La Antigüedad tardía*" en el tomo I de la *Historia de la vida privada*. Taurus, Madrid.

rectamente con los pobres particulares o en donaciones a la Iglesia, reforzando así su estatus como persona caritativa y religiosa, a la vez que conseguían dos objetivos esenciales para seguir reproduciendo el sistema: el agradecimiento de sus súbditos, que quedarán en permanente deuda con el señor, y un plus de manutención de los que cultivan sus tierras, que mejora su rendimiento y el del patrimonio.

Esa presencia total, ya que no es sólo física sino que impone un nuevo esquema de pensamiento, hace que nada escape al ojo de la Iglesia (igual que en su discurso: nada escapa al ojo de Dios), y le permite la articulación de su obra benéfica con el beneplácito de los gobernantes. Veremos como estos últimos se ha apoyado en sus servicios en dos vertientes: la aportación de capital e infraestructura del alto clero para la construcción y soporte de instituciones, y la "mano de obra gratuita y reconocida" que conforman las ordenes religiosas dedicadas al cuidado de los pobres, desvalidos y huérfanos.

Hasta el Renacimiento, e incluso en los albores de la época moderna, la situación de la Iglesia sólo va a sufrir cambios relativos. Es numerosa la legislación relativa a las obligaciones que para con la Iglesia y sus representantes ha tenido siempre la nación, sus gobernantes y sus pobladores; como a la vez es importante el papel que desarrolla ésta en el mantenimiento de la moral, las buenas costumbres y el orden social. Un entendimiento que permitía articular los dos discursos. Si bien es cierto que, a partir de ese momento va a ir perdiendo poder en lo que respecta a las grandes decisiones estatales, y en cuanto a la acumulación de riquezas (recordemos los procesos

desamortizadores del siglo XVIII y XIX), casi la totalidad de la práctica educativa y asistencial va a seguir pasando por sus manos. El Estado asume la responsabilidad última de las instituciones y la Iglesia se ve obligada a abandonar, en muchos casos, el gobierno y la administración. Este proceso afectará de una manera más evidente a los Hospitales, en los que la Medicina y sus doctores se encargarán de la Higiene Pública, de la vigilancia y control de los enfermos y de las buenas costumbres, no solo higiénicas sino de *modus vivendi* de las clases bajas. La Iglesia refuerza su dominio en las instituciones para huérfanos y expósitos, jóvenes delincuentes, madres vergonzantes, ancianos y pobres de solemnidad, en las que cuenta con una larga tradición y prestigio. Si esto fue posible, se debe, en gran parte, a que el ideario de la Iglesia coincide y permite la realización de los proyectos liberales y burgueses de mantener controlada a este tipo de población. Así pues, en la tarea asistencial y educativa directa, las órdenes religiosas continúan acaparando la mayoría de las iniciativas hasta bien entrado el siglo XX (también hemos de admitir que el período franquista colaboró de manera decidida a que esta situación se reprodujese). Sólo en Barcelona podemos citar algunos ejemplos de relevancia:

- Las beatas de San Agustín, Las Darderas y las hermanas de la Caridad en el Hospital de la Santa Creu.
- Las hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl en la Casa de la Caridad (anteriormente se hacían cargo las Hermanas Terciarias), las Salas de Asilo y otros.
- Las religiosas de la Sagrada Familia en el Orfanato de San José.

- Las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón en el Asilo de San Rafael.
- Las Hijas de la Caridad en Las Llars Mundet.
- Los religiosos de San Juan de Dios en el Asilo de San Juan de Dios.
- Los religiosos de la congregación de San Pedro Ad-Víncula en el Asilo Toribio Durán.

De esta forma, aunque desde hace siglos se han dado iniciativas privadas y laicas, la Iglesia ha asegurado su participación y conseguido que su maquinaria ideológica siguiera funcionando en cualquier nuevo proyecto. Esta compleja relación entre la Iglesia y los gobiernos es una lucha por establecer y mantener espacios de influencia, en la que se ha podido observar que todo intento de separación acaba en colaboración y así se ha mantenido hasta nuestros días.¹¹

De la caridad cristiana a la intervención estatal.

Los primeros discursos teóricos de relevancia que critican lo indiscriminado de la caridad cristiana como medio eficaz de combatir la pobreza, y sobre todo la pobreza fingida, los encontramos en autores como Vives, Erasmo y Tomás Moro. De gran relevancia es la obra del primero: "*De subventione pauperum*", escrita en Brujas, en la que se apunta por primera vez la necesidad de que el Gobierno se haga cargo de sus pobres, ante el crecimiento exagerado del pauperismo y la

indignación que le produce ver a los pobres que pueden ser válidos para el trabajo aprovecharse de la caridad que correspondería a los verdaderos impedidos y necesitados. Tal como apunta Elena Maza: "*Vives da normas muy concretas para la organización de la asistencia como un servicio público y sugiere toda una gama de recursos para su financiación(..), convencido que de todo ello sólo pueden derivarse ventajas (quietud; tranquilidad social; desaparición de los mendigos; disminución de los vicios y delitos)*".¹²

Y es el siglo XVI, heredero de las teorías de Vives, el siglo en que el Estado comienza, de una manera lenta pero definitiva, a hacerse cargo de esa "lacra social" que son sus pobres. En España, aunque más tarde que en otros países de Europa, el humanismo y, esencialmente, la Ilustración y el nuevo discurso positivista y utilitarista se encargarán de poner en desuso el sentido tradicional-cristiano de la pobreza (la sacralización de los pobres como pobres de espíritu), e iniciar un proceso de racionalización. La pobreza se contempla como una actitud individualmente culpable que pone en jaque el anhelo de orden, como medio de alcanzar la felicidad, que muestra el incipiente Padre-Estado. Si era prioritario evitar la conflictividad social, para lograr establecer un sistema económico basado en el mercado, los nuevos gobernantes se verán obligados a pactar ante ciertas demandas de las gentes. Esto no va a significar,

¹¹ No olvidemos que aún hoy en día hay numerosos centros residenciales de menores gestionados por ordenes religiosas, en convenio de colaboración con la Dirección General de Atención a la Infancia. Además sigue siendo considerable la acción benéfica llevada a cabo por los estamentos eclesiásticos y por las parroquias de barrio en los lugares menos favorecidos.

¹² MAZA ZORRILLA, E.; (1987):Opus Cit. (Pag 80-81).

en ningún caso, que los acuerdos se alejen en demasía de los objetivos que implícitamente se persiguen, ya que las respuestas dadas consiguen cambiar la concepción de la gente y no el propio sistema.¹³ La demanda de la población será promocionar en ese nuevo modelo socioeconómico (la promoción social es la novedad que aporta la ideología liberal), y no se crítica al sistema en sí de una manera contundente.

Lo social se ha convertido en escenario público de la vida cotidiana y la privacidad empieza a buscar asiento en los domicilios particulares, al calor de la familia. Los que no tienen casa ni oficio son un lamentable espectáculo que se hace cada vez más evidentes a los ojos de la Ilustración y la burguesía, por su falta de producción y los gastos que comportan. Nace, por la Real Orden del 30 de abril de 1745, una nueva figura jurídica: *el vago*, que será tratado en los textos legales y literarios de la época con un sinnúmero de cariñosos epítetos, tales como: "malentretidos, viciosos, parásitos, haraganes, sopistas, pícaros, etc.." y al que se acaba asociando con la delincuencia. Ya no se trata de proteger al pobre, sino de proteger a toda sociedad de los "inútiles". Un nuevo dogma: "El trabajo dignifica al hombre", que asemejará más que nunca a los mendigos con la nobleza

(ambos fuera del ámbito del trabajo productivo) y que no puede permitir la holgazanería, la mendicidad y la pobreza (la falta de producción al fin y al cabo) que el propio sistema acabará reproduciendo.

"Los padres de la clase obrera moderna empezaron viéndose castigados por algo de lo que ellos mismos eran víctimas, por verse inducidos a vagabundear y mendigar. La legislación los trataba como a delincuentes voluntarios, como si dependiese de su buena voluntad el continuar trabajando en las viejas condiciones ya abolidas".¹⁴

Comienza, con la emergencia del discurso utilitarista, la práctica de reclusión de los que, por diversas razones, molestan y alteran el orden que va a imponer el Nuevo Régimen (experiencia paralela a la anglosajona y francesa de "el gran confinamiento" que en España recibía el nombre de "recogimiento"). La actuación va a ir desde este momento encaminada a un infructuoso intento de erradicar la pobreza, o al menos hacer que no sea peligrosa, convirtiéndola en fuerza activa de trabajo. El Estado va a ser incapaz de pensar fórmulas que eliminen las causas de la pobreza y va a dedicar todo su esfuerzo a combatir sus consecuencias, con la consiguiente creación de organismos e instituciones (hospicios, talleres,

¹³ RUIZ RODRIGO/PALACIO LIS; 1995: "*Pauperismo y educación. Siglos XVIII y XIX. Apuntes para una historia de la educación social en España*". Universitat de València. pag. 126

"(..) la educación proporcionada a los pobres en este siglo (XIX) -como ya ocurriera en el XVIII- no tiende, en términos generales, a la promoción y liberación de los individuos, como los discursos teóricos de arbitristas y filántropos trataban de justificar, sino que se entiende desde planteamientos moralizadores y pragmáticos: el pobre ha de trabajar, por su propio bien y por el de la comunidad. Y tal exigencia demanda a su vez una preparación para el trabajo: una formación o capacitación laboral como meta de las preocupaciones y las tareas educativas".

¹⁴ MARX, K.; 1973: "*El Capital*". FCE, México, citado en Varela/Alvarez-Uría;1991: *Arqueología de la escuela. La piqueta*, Madrid. (Pag. 96).

prisiones, trabajos forzados...) de las que se derivarán prácticas de control sobre la población atendida.

En este proceso, la educación va a jugar un papel determinante en una doble vía. El proyecto ilustrado aspira a convertir a los ciudadanos españoles, de los que se mantiene una visión barbara y penderciera, en personas cultivadas, amantes del saber y del orden. Jovellanos se encarga de recordar a lo largo de sus obras (echando mano de ciertas reminiscencias socráticas) que la ignorancia es la causa de todas las malas acciones (pobreza, vagancia, delincuencia). La instrucción es el mejor bien que puede recibir un pueblo, ya que el conocimiento nos lleva a la virtud del cumplimiento de los deberes, y se constituye en medio indispensable para hacer grande a una nación. Esta propuesta enlaza con la segunda vía apuntada ya que el nuevo espacio social necesita de un incremento de su población, especialmente la activa, de trabajadores formados que puedan asumir la especialización de los trabajos y sean receptivos al orden pretendido. La educación popular de los ilustrados pretende preparar al pueblo para el trabajo, pero no para cuestionar el orden social:

*“La educación general es la mejor garantía del orden y de la moral pública, y fuente abundante de producción”.*¹⁵

De esta manera el éxito de las propuestas regenerativas del pensamiento ilustrado, que llevarían a la felicidad de los ciudadanos y la prosperidad de la nación, pasa por nuevos planteamientos

en el papel de la educación. Como indican Ruiz Rodrigo y Palacio Lis¹⁶: *“... no es difícil detectar en la labor social de la mayoría de las instituciones benéficas, como parte integrante de sus programas, una atención preferente a los temas educativos, en atención a los marginados, y de manera especial a la población infantil. Todo ello fundamentado en la paulatina consideración de la infancia como etapa vital específica y con significado propio, afianzada por el naturalismo pedagógico, a la que se unió la preocupación e impulso de los reformadores ilustrados por su educación”*. Los ecos de las teorías roussonianas se empiezan a hacer presentes en la base de la doctrina Ilustrada, aunque su impacto será mucho mayor en el siglo XIX, en cuanto al planteamiento básico de la nueva preocupación por la infancia y su educación. Pero no olvidemos que éstas propuestas van dirigidas hacia una clase social que puede permitirse pagar la educación de sus hijos y el gran problema del momento en España es la cuestión social. Si se pretende la instrucción como medio de erradicación de la pobreza, la mendicidad y la delincuencia y de conseguir insertar a los pobres en el circuito del trabajo productivo, las teorías de Rousseau no tienen una respuesta válida. Más presentes y aplicables son las de uno de sus seguidores: Juan Enrique Pestalozzi que presta su concepción social y filantrópica de la educación, además de su preocupación por la educación espiritual y moral de la infancia, antepuesta a la negatividad pretendida por Rousseau. La escuela popular se va a convertir en uno

¹⁵ HERNÁNDEZ IGLESIAS, F; 1876: *“La beneficencia en España”*. Establecimiento tipográfico Manuel Minuesa, Madrid. (Pag 425).

¹⁶ RUIZ RODRIGO/PALACIO LIS. Opus. cit (Pag 51).

más de los agentes de la beneficencia que el Estado promueve, cumpliendo el doble papel de instruir a los menores para que no accedan al mal por ignorancia, lo que denota un claro componente moralizador, y colocarlos en el circuito de la producción activa como buenos trabajadores. En apartados posteriores se realiza un desarrollo más exhaustivo del papel de la escuela tanto en el ámbito local que nos ocupa, como en el ámbito de las instituciones de beneficencia.

Si se da relevancia a este proceso es porque, como se apuntaba anteriormente, la infancia tampoco escapa a esta nueva categorización. La figura del vago alcanza a *“el hijo de familia, que, mal inclinado, no sirve en su casa ni en el pueblo de otra cosa que de escandalizar con la poca reverencia u obediencia a sus padres y con el oficio de malas costumbres, sin propensión o aplicación a la carrera que le ponen, (...) el que trae armas prohibidas, en edad en que no pueden aplicársele las penas impuestas por las leyes y pragmáticas á los que las usan, (...) los muchachos, que siendo forasteros en los pueblos, andan en ellos prófugos sin destino; los muchachos naturales de los pueblos que no tienen otro ejercicio que el de pedir limosna, ya sea por haber quedado huérfanos, o porque el impío descuido de los padres los abandona a este modo de vida en la que, creciendo sin crianza, sujeción ni oficio, por lo regular se pierden, cuando la razón mal ejercitada les enseña el camino de la ociosidad voluntaria”*.¹⁷ Por lo tanto las medidas a tomar en el caso de la infancia van a tener mucho

que ver con las que se toman con los adultos. Algunas “joyas literarias” escritas que recogen este tipo de propuestas en diferentes épocas son:¹⁸

- Cristóbal Pérez de Herrera: “Discursos del amparo de los legítimos pobres” 1598.

En el discurso IV propone: *“combinar el reparto de los niños abandonados entre familias solventes y honradas con el mantenimiento de cuantos sea posible en las Casas de Expósitos y Albergues –hasta los siete años– y su posterior traslado a seminarios donde se les enseñen debidamente un oficio.”*

- Jerónimo de Ustariz: “Theorica y Práctica del comercio y marina” 1742.

“que se recoja y se haga trabajar en maniobras de menos fatiga a todos los pobres y vagabundos que, por la debilidad de sus edades o por otros impedimentos, no pudiesen resistir las faenas duras y que a los demás, de mayor robustez y edad compete para ejercicios violentos”

- Pedro Rodríguez de Campomanes. 1778.

“A los niños se les enseñará la doctrina cristiana y un oficio para que no aprendan y se aficionen a la vida vagante y libertina que es muy pegadiza”.

A pesar de poner el énfasis en la necesidad de instruir a la infancia, lo cierto es que se observa como, en los internados de la época, los menores compaginan su educación con trabajos en los

¹⁷ NOVÍSIMA Recopilación de todas las leyes de España. 11805, Madrid.

¹⁸ MAZA ZORRILLA, E; Opus. cit. (pag 95,105,110)

telares, la imprenta, los campos o el taller con que contara la institución. Si no existían, podían colocarse con un maestro de oficio, al que la institución pagaría con lo producido por el trabajo del asilado. La realidad social tampoco permite que fuera de las instituciones la escuela popular alcance el valor que se le otorga ya que los menores siguen trabajando o mendigando, desde edades muy tempranas, para aportar algo al sustento familiar. Las leyes se centran más en evitar la mendicidad y la vida ociosa de los menores, que en apartarlos del durísimo mundo laboral de esa época. En el duro ataque a la vida ociosa, libertina y parasitaria de los vagos que Meléndez Valdés realiza en sus "Discursos Forenses" (1797-1802) hay un momento de compasión y preocupación por la Infancia: *"Tendidos por las calles y plazas, comiendo indistintamente cuanto les viene a la mano, durmiendo ya al sereno, ya al sol, sin abrigo ni reparo alguno, incapaces de cuidar de sí ni conocer por sí lo que puede dañarlos...., estas criaturas son, en mi juicio, los seres más miserables que viven sobre la haz de*

la tierra...(el animal se basta a sí mismo): no así estos infelices, cuyos bárbaros padres o los abandonan sin piedad ... o, haciendo con ellos una especulación aún más impía, los obligan a que les traigan de noche una cierta limosna, los pellizcan y hacen llorar, y aún llegan hasta el horror de estropearlos para que exciten más la compasión, y los castigan crudamente si no se prestan bien a tan infames arterías. Yo he visto con dolor a muchos que parecían cadáveres ..."

La infancia no escapa pues a las necesidades del mundo adulto ya que hasta bien entrado el siglo XX, menores de diez años eran explotados en duras tareas (limosneros, trabajo en el campo y posteriormente en las fábricas) con impasividad o el beneplácito de la ley. Tampoco extraña a nadie el afirmar que a pesar de estar regulada por ley la obligatoriedad de la asistencia escolar, hasta hace pocos años en muchas regiones del territorio español no había ningún tipo de control sobre ello y una gran parte de la infancia no asistía, o lo hacía de manera muy irregular, por su obligación de trabajar.